FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00027672

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 40606-83

TOTAL CAPITAL SOCIAL 40'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990663912001

RAZON SOCIAL COLAS DE ORO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones No.	VALOR TOTAL
1	INVERSIONES CORPTHOR S.A.	ECUATORIANA	0990860319001		39680	39'680.000
2	ALQUIMIA MARINA S.A.	ECUATORIANA	0990668876001		80	80.000
3	SOMICOSA S.A.	ECUATORIANA	0990704465001		80	80.000
4	DELICIAS DEL MAR S.A.	ECUATORIANA	0990687587001		80	80.000
5	ORO ACUATICO S.A.	ECUATORIANA	0990663637001		80	80.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
[redacted]						
[redacted]						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
[redacted]						
[redacted]						
[redacted]						
35						
				TOTAL		40'000.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

08 ABR 1998

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 25 DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL